



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2025, del Secretario General Técnico del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos a expropiar en la 2.ª fase del 14.7.º procedimiento de expropiación forzosa para completar la ejecución de las obras del proyecto de la estación depuradora de Aínsa-Sobrarbe (Huesca), fase II (colectores y bombeos), y se establecen las fechas del levantamiento de las actas previas de ocupación.

Para atender a la normativa y nacional en materia de aguas y mejorar el nivel de calidad de los ecosistemas hídricos de Aragón, así como disminuir el canon de vertido exigido por el organismo de cuenca y dar cumplimiento al Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración y a los compromisos contraídos por el Gobierno de Aragón en el convenio con el Ministerio de Medio Ambiente, es necesario continuar la construcción de depuradoras en las localidades pirenaicas que limiten hasta valores admisibles los impactos negativos que producen las aguas residuales en el medio natural.

El Gobierno de Aragón, en su reunión del día 11 de diciembre de 2018, acordó manifestar el compromiso de acometer las actuaciones descritas en el anexo I del Convenio específico entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Aragón para el desarrollo del Plan Nacional de Calidad de las Aguas, pasando de un modelo concesional a uno de ejecución directa por parte del Instituto Aragonés del Agua mediante contratos de obra para las actuaciones de mayor relevancia, entre las que figura la estación depuradora de Aínsa-Sobrarbe. Esta forma de ejecución está prevista en el actual Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración para el periodo 2022-2027, aprobado por Decreto 55/2025, de 28 de mayo, del Gobierno de Aragón.

El proyecto “Construcción y funcionamiento inicial de la estación depuradora de aguas residuales de Ainsa (Huesca)”, suscrito por el Ingeniero de Canales, Caminos y Puertos D. Néstor Nájera Canal, fue aprobado por el Presidente del Instituto Aragonés del Agua con fecha 14 de marzo de 2023, tras haberse sometido a información pública mediante anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 24, de 6 de marzo de 2023, y no recibirse alegaciones. La aprobación se publicó en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 76, de 21 de abril de 2023.



Para la ejecución de la estación de aguas residuales de Aínsa-Sobrarbe se suscribió un Convenio de colaboración de fecha 28 de marzo de 2023 con el Ayuntamiento, por el que el Instituto Aragonés del Agua se compromete a obtener los terrenos necesarios para la ejecución de los proyectos, debiendo ceder gratuitamente el municipio aquellos que fuesen de su titularidad.

Por ello, en aras del interés general, es necesario tramitar un procedimiento expropiatorio relativo a la 2.ª fase (colectores y bombeo) a fin de obtener los terrenos que precisa la completa ejecución de las obras en el plazo más breve posible.

A tal efecto, mediante Orden AGM/867/2022, de 2 de junio, se dispuso la publicación del Acuerdo de 18 de mayo de 2022, del Gobierno de Aragón, por el que se declara la urgencia de los procedimientos de expropiación forzosa incoados o que sea necesario iniciar para la ejecución de los proyectos de construcción de las infraestructuras necesarias para la depuración de aguas residuales de varias localidades, entre las que se encuentran la de Aínsa (Huesca) ("Boletín Oficial de Aragón", número 116, el 17 de junio de 2022).

En consecuencia, por Orden de 16 de septiembre de 2025, del Consejero de Medio Ambiente y Turismo, se acordó iniciar la 2.ª fase del 14.7.º procedimiento de expropiación forzosa para la ejecución de las obras del proyecto de la estación depuradora de aguas residuales de Aínsa-Sobrarbe (Huesca), fase II (colectores y bombeo).

En virtud de lo establecido en el artículo 2 de la Ley sobre expropiación forzosa, corresponde a la Comunidad Autónoma de Aragón ejercer la potestad expropiatoria y conforme a las competencias atribuidas en el Decreto de 56/2024, de 3 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, recae en el Departamento de Medio Ambiente y Turismo, por razón de materia y adscripción del Instituto Aragonés del Agua, ejercer dicha potestad.

A la vista de lo anterior, conforme establecen los artículos 18 y siguientes de la Ley sobre expropiación forzosa y el artículo 16 de su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, en consecuencia, de lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley sobre expropiación forzosa, esta Secretaría General Técnica, ha resuelto:

Primero.- Publicar la relación de bienes y derechos a expropiar que se adjunta como anexo I y relativos a las obras del proyecto de la estación depuradora de Aínsa-Sobrarbe (Huesca), fase II (colectores y bombeos), en el término municipal de Aínsa-Sobrarbe.



Segundo.- Abrir un periodo de información pública de la relación de bienes y derechos a expropiar para la ejecución de las obras previstas en el proyecto de la estación depuradora de Ainsa-Sobrarbe (Huesca), fase II (colectores y bombeos); para que, en un plazo de quince días hábiles contados partir de la fecha de la última publicación ("Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial de Aragón", "Boletín Oficial de la Provincia de Huesca", Tablón de anuncios de los Ayuntamientos, diario de mayor circulación de la provincia y páginas web del Instituto Aragonés del Agua y Departamento de Medio Ambiente y Turismo), los interesados puedan formular ante la Secretaría General Técnica del Departamento de Medio Ambiente y Turismo las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes y referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la relación anexa.

La publicación en el "Boletín Oficial del Estado", a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como las correspondientes publicaciones en el "Boletín Oficial de Aragón", "Boletín Oficial de la Provincia de Huesca", Tablón de anuncios del Ayuntamiento, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero.

Tercero.- Convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que se expresan en la relación adjunta para que comparezcan en los locales del Ayuntamiento afectado, a los efectos del levantamiento de las actas previas a la ocupación, en los días y horas indicados en la citada relación y en las notificaciones individuales, provistos de documento nacional de identidad, así como la documentación que, de forma fehaciente, acredite la titularidad de la finca, nota simple registral, en su defecto escritura pública, certificación catastral o por cualquier medio, en los términos establecidos en la Ley sobre expropiación forzosa.

Al citado acto concurrirán los representantes de la Administración y peritos y el Alcalde del Ayuntamiento o concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52.3 de la Ley sobre expropiación forzosa.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados y las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados hayan podido omitirse en la relación expuesta, podrán formular por escrito, ante la Secretaría General Técnica del Departamento de Medio Ambiente y Turismo y hasta el día del levantamiento del acta previa respectiva, cuantas alegaciones



estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los posibles errores en que se haya podido incurrir al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2025.

El Secretario General Técnico de Medio Ambiente y Turismo,
SERGIO CASTEL GAYÁN



csv: BOA20250929026

ANEXO I.-RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS RELATIVOS A LAS OBRAS DEL PROYECTO DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AÍNSA-SOBRARBE (HUESCA), FASE II (COLECTORES Y BOMBEO) TÉRMINO MUNICIPAL DE AÍNSA-SOBRARBE.

Nº ORDEN PC	POLÍGONO	PARCELA	SUBPARCE	REFERENCIA CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	NÚCLEO	TITULAR CATASTRAL	OCUPACIÓN DEFINITIVA (m²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	SERVIDUMBRE DE PASO DE CONDUCCIÓN ENTERRADA (M2)	LUGAR	FECHA	HORA
AÍNSA 66	1	300	b	22009E001003000000 1JT	AÍNSA-SOBRARBE	GERBERGRIEBAL	HOTEL DOS RIOS SL	370	5.047	1.798	AYUNTAMIENTO DE AÍNSA-SOBRARBE	05/11/2025	11:00
AÍNSA 72	1	300	a	22009E001003000000 0HR	AÍNSA-SOBRARBE	GERBERGRIEBAL	HOTEL DOS RIOS SL	4	1.830	712	AYUNTAMIENTO DE AÍNSA-SOBRARBE	05/11/2025	11:00
AÍNSA 49				4899106BG6949N	AÍNSA-SOBRARBE	AÍNSA	COMUNIDAD DE PROPIETARIO S.AVD. SOBRARBE, 15/17	4	125	69	AYUNTAMIENTO DE AÍNSA-SOBRARBE	05/11/2025	11:20
AÍNSA 50				4899105BG6949N00 01UG	AÍNSA-SOBRARBE	AÍNSA	PEDRO MIGUEL BERNAD RIVERA	0	52	52	AYUNTAMIENTO DE AÍNSA-SOBRARBE	05/11/2025	11:40
AÍNSA 51				4899123BG6949N00 01MG	AÍNSA-SOBRARBE	AÍNSA	PEDRO MIGUEL BERNAD RIVERA	0	16	16	AYUNTAMIENTO DE AÍNSA-SOBRARBE	05/11/2025	11:40
AÍNSA 52				4899104BG6949N00 01ZG	AÍNSA-SOBRARBE	AÍNSA	ANGEL BIELSA PUYUELO	0	155	129	AYUNTAMIENTO DE AÍNSA-SOBRARBE	05/11/2025	12:20
AÍNSA 03	3	2		22009A00300002000 0JJ	AÍNSA-SOBRARBE	AÍNSA	ARTURO BERGUA FES	8	738	257	AYUNTAMIENTO DE AÍNSA-SOBRARBE	05/11/2025	11:40
AÍNSA 06	3	19		22009A003000019000 0JT	AÍNSA-SOBRARBE	AÍNSA	HEREDEROS DE JUAN SANGUESA LAMIEL	0	113	42	AYUNTAMIENTO DE AÍNSA-SOBRARBE	05/11/2025	12:00
AÍNSA 07	3	99		22009A003000099000 0JE	AÍNSA-SOBRARBE	AÍNSA	MARÍA CARMEN BERGUA PUÉRTOLAS	4	61	25	AYUNTAMIENTO DE AÍNSA-SOBRARBE	05/11/2025	12:20



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

29 de septiembre de 2025

Número 188

csv: BOA20250929026

Nº ORDEN PC	POLÍGO NO	PARCE LA	SUBPA RC	REFERENCIA CATASTRAL	TÉRMIN O MUNICIP AL	NÚCLE O	TITULAR CATASTRAL	OCUPACI ON DEFINITV A (m²)	OCUPACI ON TEMPOR AL (m2)	SERVIDUM BRE DE PASO DE CONDUCCI ON ENTERRAD A (M2)	LUGAR	FECHA	HOR A
AÍNSA 09	3	98		22009A00300098000 OJJ	AÍNSA-SOBRAR BE	AÍNSA	Mª PILAR VIÑUALES CAPABLO Y UNO MÁS	0	70	34	AYUNTAMIE NTO DE AÍNSA-SOBRARBE	05/11/20 25	12:4 0
AÍNSA 16	3	89		22009A00300089000 OJO	AÍNSA-SOBRAR BE	AÍNSA	JOAQUIN SOLANILLA RIVERA	12	1.653	595	AYUNTAMIE NTO DE AÍNSA-SOBRARBE	05/11/20 25	13:0 0
AÍNSA 19	3	72		22009A00300072000 OJZ	AÍNSA-SOBRAR BE	AÍNSA	Mª CONCEPCIÓN PERLA ONCÍS NIETO	0	18	5	AYUNTAMIE NTO DE AÍNSA-SOBRARBE	12/11/20 25	11:0 0
AÍNSA 21	3	88	b	22009A00300088000 OJM	AÍNSA-SOBRAR BE	AÍNSA	FRANCINA ONCÍS VALIMAÑA	2	34	5	AYUNTAMIE NTO DE AÍNSA-SOBRARBE	12/11/20 25	11:2 0
AÍNSA 22	3	121		22009A00300121000 OJM	AÍNSA-SOBRAR BE	AÍNSA	MAURICIO JOSE SABAS MUR	0	70	17	AYUNTAMIE NTO DE AÍNSA-SOBRARBE	12/11/20 25	11:4 0
AÍNSA 62	501	5082		22009F50105082000 OOP	AÍNSA-SOBRAR BE	GERBE GRIEB AL	JOSÉ COSCULLUEL A BUIL	8	199	36	AYUNTAMIE NTO DE AÍNSA-SOBRARBE	12/11/20 25	12:0 0
AÍNSA 75	1	273		22009E00100273000 OHI	AÍNSA-SOBRAR BE	GERBE GRIEB AL	MIGUEL ÁNGEL ABAD BARDAJÍ	0	1.189	472	AYUNTAMIE NTO DE AÍNSA-SOBRARBE	12/11/20 25	12:2 0
AÍNSA 82	1	275		22009E00100275000 OHE	AÍNSA-SOBRAR BE	GERBE GRIEB AL	MIGUEL ÁNGEL ABAD BARDAJÍ	4	659	298	AYUNTAMIE NTO DE AÍNSA-SOBRARBE	12/11/20 25	12:2 0
AÍNSA 76	1	274		22009E00100274000 OHJ	AÍNSA-SOBRAR BE	GERBE GRIEB AL	LUIS COSCULLUEL A	4	1.754	688	AYUNTAMIE NTO DE AÍNSA-SOBRARBE	12/11/20 25	13:0 0
AÍNSA 83	1	307		22009E00100307000 OHZ	AÍNSA-SOBRAR BE	GERBE GRIEB AL	RAMÓN LANAU ONCÍS	4	168	72	AYUNTAMIE NTO DE AÍNSA-SOBRARBE	12/11/20 25	13:2 0



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

29 de septiembre de 2025

Número 188

csv: BOA20250929026

Nº ORDEN PC	POLÍGO NO	PARCE LA	SUBPA RC	REFERENCIA CATASTRAL	TÉRMIN O MUNICIP AL	NÚCLE O	TITULAR CATASTRAL	OCUPACI ON DEFINITV A (m²)	OCUPACI ON TEMPOR AL (m2)	SERVIDUM BRE DE PASO DE CONDUCCI ON ENTERRAD A (M2)	LUGAR	FECHA	HOR A
AÍNSA 84	1	277		22009E00100277000 OHZ	AÍNSA-SOBRAR BE	GERBE GRIEB AL	ÁRIDOS, HORMIGONES PUENTES DE LAS PILAS SL	12	1.225	599	AYUNTAMIE NTO DE AÍNSA-SOBRARBE	12/11/20 25	13:4 0
AÍNSA 33				ROTONDA AVD ARAGÓN / AVD SOBRARBE/ x=264709; Y=4699525	AÍNSA-SOBRAR BE	AÍNSA	DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN MAT/ DEPARTAMEN TO DE FOMENTO	16	1.020	662	AYUNTAMIE NTO DE AÍNSA-SOBRARBE	12/11/20 25	14:0 0
AÍNSA 39	3	9007		22009A00309007000 OJG	AÍNSA-SOBRAR BE	AÍNSA	DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN MAT/ DEPARTAMEN TO DE FOMENTO	0	717	343	AYUNTAMIE NTO DE AÍNSA-SOBRARBE	12/11/20 25	14:0 0
AÍNSA 56				AVD. SUDEIRA Y VIAL JUNTO ZONA DEPORTIVA, X=264978; Y:4699813	AÍNSA-SOBRAR BE	AÍNSA	AYUNTAMIEN TO DE AÍNSA/ MINISTERIO DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	0	176	13	AYUNTAMIE NTO DE AÍNSA-SOBRARBE	12/11/20 25	14:0 0
AÍNSA 58				CMNO DEL SOTO Y AVD. SUDEIRA X=265077; Y=4699861	AÍNSA-SOBRAR BE	AÍNSA	AYUNTAMIEN TO DE AÍNSA/ MINISTERIO DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	0	730	1.624	AYUNTAMIE NTO DE AÍNSA-SOBRARBE	12/11/20 25	14:0 0
AÍNSA 65				AVD. SUDEIRA, C/ RÍO CINCA Y MURO JUNTO AL RÍO	AÍNSA-SOBRAR BE	GERBE GRIEB AL	AYUNTAMIEN TO DE AÍNSA/ CONFEDERAC IÓN HIDROGRÁFIC A DEL EBRO	26	1.989	1.298	AYUNTAMIE NTO DE AÍNSA-SOBRARBE	12/11/20 25	14:0 0
AÍNSA 73	1	299		22009E00100299000 OHR	AÍNSA-SOBRAR BE	GERBE GRIEB AL	SOCIEDAD DE DESARROLLO AÍNSA-SOBRARBE, SA	4	373	115	AYUNTAMIE NTO DE AÍNSA-SOBRARBE	12/11/20 25	14:0 0



csv: BOA20250929026

Nº ORDEN PC	AÍNSA 74	POLÍGO NO	PARCE LA	SUBPA RC	REFERENCIA CATASTRAL	TÉRMIN O MUNICIP AL	NÚCLE O	TITULAR CATASTRAL	OCUPACI ON DEFINITV A (m²)	OCUPACI ON TEMPOR AL (m2)	SERVIDUM BRE DE PASO DE CONDUCCI ON ENTERRAD A (M2)	LUGAR	FECHA	HOR A
					ROTONDA N-26, POLÍGONO, X: 265631, Y: 4699308	AÍNSA-SOBRAR BE	GERBE GRIEB AL	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	4	423	146	AYUNTAMIE NTO DE AÍNSA-SOBRARBE	12/11/20 25	14:0 0